

ACUERDO N° 012  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Empocabal

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2024 DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA  
DE CABAL - EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E., en ejercicio de sus funciones constitucionales, legales, regulatorias y estatutarias, en especial las contenidas en el Acuerdo de la Junta Directiva No. 001 del 6 de julio de 2001, Estatuto Orgánico y Acuerdo 026 de 2002 del Concejo Municipal, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Santa Rosa de Cabal; el Acuerdo No. 008 del 29 de diciembre de 2023, de la Junta Directiva y la Resolución No 3925 del 29 de diciembre de 2023, del Comité de Hacienda Municipal – COMFIS, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Concejo Municipal de Santa Rosa de Cabal, expidió, el noviembre 30 de 2002, el Acuerdo No. 026, **POR EL CUAL EXPIDIÓ EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**, en el cual señala la regulación para la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, en armonía con las disposiciones contenidas en el acuerdo 026 del 2002, Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Que, a través del Acuerdo No 008, del 29 de diciembre de 2023, la Junta Directiva de la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C. E, aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024, en un valor de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$33.569.819.833).

Que, el Comité de Hacienda Municipal – COMFIS, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Obras Sanitarias de Santa rosa de Cabal EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E., para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, mediante Resolución No. 3925 del 29 de diciembre del 2023.

Que, el ARTÍCULO SEXTO, del Acuerdo 08 del 29 de diciembre de 2023, de la Junta Directiva de la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C. E, estipula disposiciones generales, estipula autonomía para la expedición de actos requeridos para la eficiente ejecución del presupuesto de la presente vigencia fiscal, en los siguientes términos:

Carrera 15 No.12-11

Celular 333 033 46 52 - Fijo 351 52 90 / Secretaria ext 101  
servicioalcliente@empocabal.com.co / www.empocabal.com.co

NUIR - 1-66682000-1

Nit - 800.050.603-7



**ACUERDO N° 012  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2024 DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA  
DE CABAL - EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.**

*ARTÍCULO SEXTO: La Junta Directiva de la Empresa dentro de su autonomía y reglamento interno podrá expedir los actos requeridos para la eficiente ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2024, ajustándose a las disposiciones establecidas en el presente acto y al acto de aprobación respectivo expedido por el Comité de Hacienda Municipal - COMFIS.*

Que la **EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.**, proyectó en su presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2024 en el rubro 1.2.09.03, el cual corresponde a **RECUPERACIÓN DE CARTERA** De personas naturales (CARTERA DE USUARIOS) del servicio de aseo, la suma de \$ 203,581,491 (DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE),.

Que, se evidencia un aumento significativo en la recuperación de cartera, el cual superó el 100% del ingreso proyectado, como se evidencia en la ejecución presupuestal de ingresos del servicio de aseo,

EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.  
Presupuesto Anual / [ Ejecutado ]  
Tipo: Ingresos - A corte de agosto, 31, 2024

Rubro	Descripción	Valor Inicial	Vlr Adición	Vlr Reduc	Traslado	Traslado	Vlr Definitivo	Vlr Recaudado
N 1	INGRESOS	\$ 6,523,544,764	\$ 109,000,661	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,630,545,425	\$ 4,680,188,593
N 1.2.09	RECUPERACIÓN DE CARTERA	\$ 223,581,491	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223,581,491	\$ 448,177,827
S 1.2.09.03	De personas naturales ( CARTERA DE US	\$ 203,581,491	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 203,581,491	\$ 473,558,936

Que, realizando un promedio del ingreso de enero a agosto llevando la proyección a diciembre, de la presente vigencia fiscal, se obtiene un ingreso total para el servicio de aseo por valor de \$ 713,338,404 (SETECIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE), de los cuales, \$ 203,581,491, corresponden al valor inicial aprobado para la vigencia fiscal 2024, como resultado de señalado, se requiere adicionar la diferencia al presupuesto de ingresos y gastos, aprobado para la referida vigencia fiscal.



ACUERDO N° 012  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL - EMROCABAL E.S.P-E.I.C.E.**

Que, las adiciones presupuestales constituyen un tipo de modificación al presupuesto de ingresos y gastos que hacen parte del proceso de ejecución y operación básica de la entidad cuando se requiere incorporar recursos inicialmente no contemplados en el presupuesto aprobado en la vigencia.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, en **\$ 509,756,913 (QUINIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE)**, de la siguiente manera:

**INGRESOS A ADICIONAR AL SERVICIO DE ASEO**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1.2.09.03	De personas naturales (CARTERA DE USUARIOS)	\$ 509,756,913
	<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>\$ 509,756,913</b>

**EGRESOS A ADICIONAR AL SERVICIO DE ASEO**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.4.5.02.08.005	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	\$ 509,756,913
	<b>TOTAL, EGRESOS</b>	<b>\$ 509,756,913</b>



ACUERDO N° 012  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024



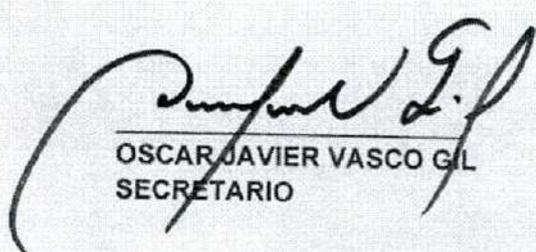
**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL - EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E.**

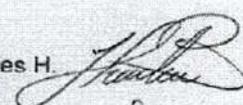
**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo, deberá ser remitido y analizado por Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS, el cual emitirá concepto favorable o desfavorable a través de acto administrativo. En caso de aprobación, se procederá a su publicación, momento a partir del cual empieza a regir. En caso de desaprobación, no se realizará su publicación y no tendrá validez el acto administrativo. En caso de aprobación parcial, sólo entrará a regir aquella parte del acuerdo que sea convalidada por el COMFIS.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santa Rosa de Cabal, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

  
PAULO CESAR GOMEZ HOYOS  
PRESIDENTE

  
OSCAR JAVIER VASCO G.L.  
SECRETARIO

Proyecto: Jhonatan Morales H. 

Revisó: María Lilliana Londoño. 

Carrera 15 No.12-11 ☎  
Celular 333 033 46 52 - Fijo 351 52 90 / Secretaría ext 101 ☎  
servicioalcliente@empocabal.com.co / www.empocabal.com.co ☎

NUIR - 1-66682000-1 ☎  
Nit - 800.050.603-7

